

Del Puro = D. Pedro Melgares de Aguilar = D. Ant. Juan Salgado  
 D. Jos. Lucas Lujan = D. Ignacia de Quema Jara de Miera = D. Joseph de  
 tilla de Cobles: y D. Sebastian Lopez de la Cigudales por Jueces de esta Villa  
 y sus Jueces: de Oio Una Jera. de Juan de Salera Comonon  
 Oio de esta Villa remitida por el Sr. Gov. a esta Villa; en  
 que haze requesta de Ombres Amos Carneros, y dice y fue madre  
 de Cabris para que se vendan en la Camara de esta Villa agra  
 de Ombres mas la libranza de diez y seis la de macho; y en ven  
 dida por la Villa de Ombres de la Villa y acuerdo de hazer  
 notorio al Carneros y publicque para que corra a los Ombres  
 Oio en memorial de Antonio el Campo y Alghoro otros  
 Ombres de esta Villa en que dicen han pasado ala Sierra de Ombres  
 a la Buca de alguna parte de nra para el Abato se llama  
 y han allado una fuente y quaranta Ombres de diez y  
 medio cada una en caso de no respecta por ella la Ciudad de  
 Navarra, que no podra resistir, por estar embudo. el Ombre de la Ciudad de  
 Pedro Sierra quien haze causa por el Ombre de Ombres  
 y entendido por la Villa acuerdo dar por Ombres hecho el Ombre  
 de Ombres y que luego que se empieza a sacar esta Ombre  
 Ombre al Ombre de la Ciudad, dando primero que el  
 para que corra quando se empieza a vender Ombres al Sr.  
 Gov. y hazerle sacar.

Oiose en Memorial de Juan de Ombres el Ombre de Ombres que  
 ha sido el numero de esta Villa en que dice que respecta de  
 haver hecho de Ombres de Ombres, y se toma la cuenta de  
 tiempo que la ha deuido para que se nombre Comisario  
 y por la Villa de nombre por Comisario al Sr. Gov. y  
 para Ombres que la respecta.

Se Ombres diferentes memoriales que se decretó en ellas, con  
 lo que se acabo este Ayuntamiento. y lo firmaron

Juan Ant. Ruiz Don Excmo. Sr. D. Pedro Melgares  
 Moreno  
 D. Juan Gomez Ombres  
 D. Juan Antonio Salgado  
 D. Antonio Salgado  
 D. Juan Antonio Salgado  
 D. Juan Antonio Salgado  
 D. Juan Antonio Salgado

